

V I S T O :

La petición formulada por la comunidad educativa de la-- ESCUELA NORMAL NACIONAL SUPERIOR "DR.JOQUIN V.GONZALEZ",solicitan do el apoyo de este Honorable Cuerpo ante la crisis que afecta a - las Escuelas en general y de las Normales, en particular; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra dentro de las facultades de este Honora ble Concejo Deliberante expresar opiniones, recomendar y pedir so-- bre temas sometidas a su consideración, conforme al Artículo 77° in ciso c) y d), de la Ley Orgánica de las Municipalidades ;

Que los motivos expuestos como fundamentos por la referi da comunidad educativa a la petición formulada, se corresponden in- timamente con la problemática nacional que se debate en estos días con relación a la crisis del sistema educativo y a la Ley General- de Educación con media sanción en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación;

Que analizados convenientemente, los motivos citados reú- nen la entidad suficiente como para ser recomendada su especial -- análisis y consideración, por parte de los señores legisladores que deberán tratar la referida problemática educativa;

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad - en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1992 la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Dirigirse a la COMISION DE EDUCACION DE LA HONORABLE- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, solicitando especial tratamiento y consideración al petitorio formulado por la comuni- dad educativa de la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR "DR.JOQUIN V.GONZA- LEZ" de Pergamino, el que se anexa a la presente.--

ARTICULO 2°- De forma.--

PERGAMINO, Julio 14 de 1992.--

RESOLUCION N° 426/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE